

EL GUIRIGAY.

PERIODICO POLITICO POPULAR DEL MEDIO DIA.

Se suscribe en Madrid á 6 rs. por mes en las librerías de la viuda de Cruz frente á san Felipe; en la de Villareal, calle de Carretas; en la estamperia de Valle, en la de idem; en la de Minutria, calle de Toledo, y en la Redaccion, sita calle del Burro, núm. 5 cuarto principal.

Los anuncios de Madrid se insertarán á 8 maravedís por cada linea, y no escediendo de seis, *gratis* para los suscritores. Los comunicados se insertarán á precios convencionales.

En las provincias se admiten suscripciones en todas las administraciones de correos y principales librerías, y en las comisiones de la Agencia Literaria, á 8 reales franco de porte.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ASIA.

BENGALA 7 de noviembre. El ejército de Gandahar, fuerte de 15,000 hombres, se ha concentrado en Kernan para reunirse el 1.º de diciembre en Ferrozepone sobre las márgenes del rio Sutley. Se cree generalmente que no habrá efusion de sangre sino en el caso que los rusos apoyen abiertamente á nuestros enemigos. Sin embargo es evidente que nunca se han visto mas seriamente amenazadas nuestras posesiones en la India. Todos los principes indigenas independientes de la Inglaterra, reúnen fuerzas que secharian al momento sobre nosotros, si nuestras armas llegasen á sufrir un descalbro en las fronteras del norte. El reemplazo de nuestro ejército encuentra mil dificultades á causa de la gran repugnancia de los naturales del pais á servir en nuestras filas, y á mas de esto no son tampoco reclutas, sino soldados aguerridos los que se necesitan en las actuales circunstancias. Por fin, el grande ejército ha emprendido su larga y penosa marcha.

PERSIA.

Las cartas de Teheran, recibidas en Constantinopla el 28 de enero, anuncian que el embajador inglés M. Mac Neill habia salido el dia 4 para Inglaterra por la via de Tifis y de Rusia, en compañía de sir H. Bethune y del mayor Farrant. El coronel Shiel y los dependientes y agregados de la embajada estaban en Erzeroum, en donde se creia permanecerian por algun tiempo. El coronel Shee y todos los oficiales ingleses que habian entrado á servicio del Shah para instruir sus tropas, habian salido de la capital, dirigiéndose á Bagdad. Los comerciantes ingleses todavia no se habian marchado; pero estaban ocupados sin cesar en arreglar sus negocios para verificarlo. El comercio estaba sumamente paralizado. A pesar de todo aun se conservaban esperanzas de que se evitaria un rompimiento formal con la Inglaterra; y se creia que el coronel Shiel volveria á entablar algunas negociaciones al efecto.

INGLATERRA.

Londres 14 de febrero. Al principiar la sesion en la cámara de los comunes ha anunciado el señor O'Connell que el dia 28 presentará un proyecto de ley, con el objeto de declarar que en adelante debe cesar la union entre Inglaterra é Irlanda, á no ser que se funde en la igualdad del derecho electoral, la libertad religiosa y la reforma de las corporaciones. En el mismo dia el señor Leader llamará la atencion acerca de la situacion del Canadá, y entretanto presenta las representaciones de dos abogados de Montreal, que se quejan de los excesos y abusos del régimen militar y despótico vigente en el Canadá. El pais asolado, proclamada la ley marcial, maltratados los ciudadanos y entregadas las mugeres á la soldadesca;

tal es la suerte que se ha preparado á los canadienses. Las tropas de S. M. y los voluntarios han tratado á aquellas provincias como pais conquistado. Al salir el correo presentaba lord Morpeth un proyecto de ley para la organizacion de los cuerpos municipales de Irlanda. Este lord que acaba de tomar asiento en el gabinete, tiene 38 años, y parece destinado á hacer un gran papel político en Inglaterra.

FRANCIA.

Paris 17 de febrero. En la bolsa de ayer se cotizaron asi los fondos; 5 por 100 frances 110 fr. 95 cent.; 3 por 100 78 fr. 70 cent.: deuda activa de España 19 3/8.

-Ya no tiene dinero el gobierno belga, y parece que se ha dirigido á un banquero para que le prestara cuatro millones; despues de consultar al señor d'Appony, gefe de la casa, ha respondido que luego que esté firmado el protocolo, prestará no solo 4, sino 24 millones, pero que hasta entonces no podia anticipar nada. Sin duda se dirigió el gabinete de Bruselas á dicho banquero para que la respuesta fuese negativa.

-En carta particular de Bruselas del 15 se lee: Ayer se reunió privadamente la mayoría de la cámara de diputados, y se acordó desechár el tratado de los 24 artículos cuya aceptacion debe proponerse el 19 segun se cree generalmente. Contáronse los diputados: no se teme defeccion. En Gante ha habido una reunion de cuatro á cinco mil ciudadanos, que han firmado la obligacion de oponerse por todos los medios á la aceptacion y ejecucion de los 24 artículos. Se han dado pasaportes á casi todos los refugiados y se habla de la próxima partida del general Skrzinecki á Londres.

-La Abeja de nueva Orleans publica un proyecto de acta de conciliacion presentado en la cámara de diputados de Méjico el 18 de diciembre. El objeto es reunir todas las opiniones divergentes. Los artículos principales son: 1.º La nacion llama á todos sus hijos para que defiendan su honor é independencia. Todos los que se hayan separado del gobierno, y se sometan á su decision en un plazo fijo, entrarán de nuevo en el pleno y entero goce de sus derechos y dignidades, sin temor de ninguna persecucion por su conducta política anterior. 2.º Toda pesquisa comenzada contra los acusados políticos se suspenderá inmediatamente, y los que esten presos, serán puestos al punto en libertad. 3.º Todos los que durante la guerra actual entre la república y el gobierno frances intenten perturbar la paz pública con fuerza armada, por medio de escritos ó de cualquiera otra manera, serán declarados traidores y castigados como tales." El mismo periódico inserta la respuesta del general Urrea á la carta del almirante Baudin, espresando la satisfaccion que esta le ha causado: dice que no duda que en cuanto se restablezca el gobierno nacional de Méjico, se arreglarán amistosa y satisfactoriamente las diferencias que existen entre el rey de los franceses y el gobierno actual.

Pondera mucho los sentimientos humanos y generosos del almirante Baudin. Los periódicos de Méjico publican una carta del general Rincon, diciendo que va á ser juzgado en consejo de guerra y que lo desea con impaciencia; que no puede achacársele la entrega del castillo, porque mucho tiempo antes del ataque habia informado por escrito al presidente de Méjico del mal estado de las fortificaciones y de la falta absoluta de varios objetos esenciales para la defensa; y que sus reclamaciones no habian sido atendidas.

NOTICIAS DE LA FRONTERA.

BAYONA 21 de febrero. El pretendiente continuaba el 17 en Vergara, donde se ha celebrado una junta de generales para deliberar si se ha de llevar á efecto ó no la gran expedicion proyectada. La mayoría estuvo por la negativa.

-Maroto se dirigió el dia 17 con 12 batallones, 1200 caballos y 8 cañones hácia Peralta, Falces y Villafranca.

-Es cosa cierta ya lo de la disolucion de la tropa de Muñagorri: no han quedado en el campamento mas que 270 hombres, á cuyo frente se halla el capitán Brunet, de San Sebastian. Se trata de licenciarlos, y se les va á expedir sus pasaportes. Otros dicen que se formará con ellos un cuerpo franco, y otros suponen que se ha consultado al general conde de Luchana sobre su destino.

CRONICA NACIONAL.

ALGECIRAS 17 de febrero. Aun tenemos en esta al Excmo. señor conde de Clonard. Hoy le dan sus amigos una brillante comida, á la que han convidado todas las autoridades del pueblo; por la noche habrá baile de máscaras de convite. Se empeñan los amigos de su excelencia en recompensarle del frio desden con que el público ha recibido su visita. La milicia nacional de infanteria al volver de revistar sus armas desfiló hoy por delante de S. E. y allí pudo ver en un esqueleto triste, desalentado, porque en vez del brillante batallon de quinientas plazas, solo ha quedado un grupo de 47 individuos, la mayor parte de los que llaman culones. En vano se empeñarán los periódicos de la mayoría en acoger en sus columnas las pomposas descripciones que los partidarios del conde se apresurarán á remitir sobre las demostraciones obsequiosas con que han solemnizado al ilustre huésped: mas si dicen que el pueblo ha tomado parte en ella, es una mentira. Mañana dicen que sale S. E. para S. Roque, y que de este modo irá recorriendo los pueblos de la provincia. Hay quien asegura que teniendo empeño su partido de mantenerlo en el mando, se esfuerza en procurarle un prestigio que la opinion pública siempre le ha negado; otros finalmente sospechan en esta romería trabajos

Madrid 26 de febrero.

Segun anunciamos en nuestro número de ayer, se verificó el juicio del artículo denunciado por el fiscal D. JOAQUIN MARIA SAN MIGUEL. Desde muy temprano un concurso inmenso llenaba el salon y las piezas que á él comunican desde la calle. Se leyó el procedimiento intentado en virtud de la denuncia; por señas que el señor escribano nos pareció persona muy poco versada en lectura de ningun género. Habló en seguida el señor fiscal, y lo hizo con tan escasa gracia y con habilidad tan corta, que en vez de conciliarse la benevolencia de los espectadores, solo consiguió arrancar del público repetidas señales de disgusto. Tomó la palabra nuestro defensor el señor ALONSO, y aqui te quiero escopeta; se realizaron los pronósticos que en uno de nuestros números anteriores teníamos hechos. El remedio fue peor que la enfermedad. La defensa fue infinitamente mas enérgica y vigorosa que el artículo denunciado; las acusaciones del defensor mas agudas é incisivas que las del periodista. El público, que cada vez era mas numeroso, interrumpió varias veces al elocuente abogado con espontáneos aplausos, sin dar muestras de cansarse en el largo espacio de dos horas y media que duró su discurso. Llegó por fin el caso de que el Sr. LUCEÑO recapitulase las razones que por una y otra parte se habian alegado; y aunque su señoría no inclinó hácia ningun lado la balanza, supo insinuar fácilmente cuáles eran los argumentos de mayor autoridad y convicción. Constituyóse el jurado en sesión secreta, y en ella se estuvo mas de una hora, discutiendo sin duda el pró y el contra de nuestra justicia: el público mientras tanto aguardaba con evidentes demostraciones de interes el fallo de sus representantes. Por fin, se abrió la fatal puerta: volvieron los señores juzgadores, y el Sr. OLAVARRIA, que era su presidente, leyó el acta, segun la cual quedó absuelto el artículo en cuestion por una mayoría de diez votos contra dos. El señor LUCEÑO dictó en seguida el auto, mandando poner en libertad á D. RAMON CARSI.

Entonces fué cuando el pueblo dió visibles señales de la simpatía que las doctrinas del GUIRIGAY promueven. Mil vivas á la libertad, al jurado y á la Constitución resonaron en aquel recinto, donde poco antes se escuchaba solo la voz de nuestro abogado y compañero el señor ALONSO. Nos faltan palabras para explicar las sensaciones que oprimian nuestro corazon. No hallamos frases bastantes para agradecer al pueblo el entusias-

del partido moderado para la próxima legislatura.

SEVILLA 20 de febrero. Hoy ha sido día de júbilo en esta ciudad por la certidumbre de que nos quitan de aqui el tiranuelo de este pais. Vd. no puede formar idea del mal que ha causado á la causa de la libertad y de la Reina. ¡Ojala que no tengamos pronto que llorar una parte de los graves daños que nos ha preparado; se le aborrecía y aborrece en este pais tanto como á D. Carlos, y es cuanto puedo encarecer. Ya sin duda preveía él este golpe y con un frivolo pretesto salió dias pasados para Algeciras, á fin sin duda de no recibir aqui la noticia. El estado de sitio no ha servido en este pais mas que para irritar los ánimos, perseguir liberales, y dejar á los carlistas que conspiran á su sabor y se gocen viendo vejados los hombres mas amantes de la reina y del orden legal. No sé como el gobierno ha tardado tanto en desengañarse y en conocer la necesidad de separar á esta autoridad, y levantar un estado de sitio bueno solo para la causa del pretendiente y para el que mandase como un bajá.

CORDOBA 21 de febrero. Hoy ha pasado por esta el nuevo capitán general de este distrito Sr. Carratalá. La destitucion del seráfico Clonard es un justo motivo de júbilo para la Bética, y su sucesor entra con esta inmensa ventaja y con la de ser conocido como un antiguo amigo del ilustre y malhadado Torrijos.

Dicen que se fortificará nuestra frontera con la Mancha, lo cual es fácil y poco costoso; pero lo mas seguro seria establecer las tropas de Andalucía en la línea de la Mancha sobre las vertientes al Guadiana.

VITORIA 23 de febrero. Ya corrió noticia anteayer traidas por personas de las aldeas de lo ocurrido el 18 en Estella: pero no quise comunicarla porque desconfiaba de su certeza.

Hoy se confirma que han sido fusilados cinco generales y cuatro curas, aunque varian en cuanto á los nombres de los primeros. Como nunca hemos visto fusilar generales de los nuestros aunque hayan perdido acciones por ineptitud ú otra causa, y aunque hayan desobedecido al gobierno: ó sido traidores, no creemos casi que entre los carlistas se verifique.

En Vergara se ha celebrado junta de generales y de dos representantes por cada provincia de las dominadas por la faccion. Dícese que el objeto ha sido tratar de la expedicion y de la manutencion de las familias espulsadas en virtud del bando de Espartero.

ZARAGOZA 23 de febrero. Aragoneses: S. M. la reina gobernadora se ha dignado prevenirme entregue el mando de segundo cabo de Aragon al brigadier don Luis del Corral destinado de cuartel á Zaragoza, y si aun no hubiese llegado á la capital, al gefe que corresponda por ordenanza, y que verificada la entrega me ponga en marcha para la corte, donde recibiré sus reales órdenes. En justo cumplimiento de esta superior disposicion, he cometido el mando militar del distrito al coronel don Andres Eguaguirre, cuyo cargo ha recaído en este gefe por indisposicion de los mas graduados á quienes correspondia, el que desempeñará hasta tanto que se presente el referido brigadier.

ARAGONESES: Si al despedirme de vosotros dejase de manifestaros mi gratitud y lo dulce que me ha sido el mando (de sí tan espinoso), faltaria á la franqueza de mi caracter y no haria justicia á las pruebas de aprecio que os he merecido en el espacio de quince meses que tuve el honor de dirigiros. La confianza con que oisteis mi voz y la docilidad con que os habeis prestado á la obediencia de mis disposiciones, son otros tantos titulos que os hicieron ganar mi aprecio, tanto mas debido cuanto mas difíciles son las circunstancias de la época. Si, aragoneses: con orgullo lo repito: mas obediencia á las leyes, mas entusiasmo, ni decision mas noble por la causa que

defendemos, no se puede exigir ni se hallaria en parte alguna. A vuestro patriotismo unís una lealtad acrisolada, una voluntad firme y un amor sin igual á las instituciones que nos rigen: probando con circunstancias tan recomendables las virtudes cívicas que os adornan, vuestro respeto á las autoridades constituidas y al gobierno que representan. Con cualidades tan apreciables os he visto sacrificar á la par vuestro fortuna, vuestro reposo y todos los gozes de la vida social: generosos para prestar vuestros bienes á las necesidades de la patria, y mas pródigos aun en vuestra sangre en los momentos del peligro, os habeis adquirido un nombre que yo recordaré con gloria y que dulcifica las tareas de mi destino, siéndome tan grato por vuestro porte y temple de alma particular que os distingue, me lo contaré en las páginas de mi vida como uno de los mas honoríficos mientras su desempeño, asi como sentiré eternamente la época de mi separacion. Mis votos donde quiera que me halle, serán siempre por vuestra felicidad, y mi mayor placer, que con repetidos hechos gloriosos aumenteis nuevos timbres á los que con tanto heroismo habeis sabido adquirir.

A las Escmas. diputaciones provinciales, autoridades civiles y militares del distrito, debo dar gracias por la cooperacion que en todas ocasiones les he merecido del mismo modo que á la benemérita milicia nacional que siempre dispuesta á obedecer mis órdenes, ha estado pronta á prestarme su apoyo, así para sostener el orden público como para combatir al enemigo, agregando á servicios de tanto interés, el particular que desempeña la de esta heroica ciudad, que por la escasez de tropa que la guarnece ha tomado á su cargo la vigilancia de sus murallas y una gran parte de las guardias interiores, desempeñándolo con una constancia y exactitud muy digna de toda recomendacion. A los esfuerzos de ella, unido el de los demas patriotas y militares del ejército que tan dignamente correspondieron á las voces del honor, es debido el triunfo que el 5 de marzo de 1838 recordará á la Europa que Zaragoza existe, y que sus hijos heredaron de sus padres las virtudes y heroismo con que en otro tiempo adquirieron tanta gloria. Loor eterno á patriotas que dignamente acreditaron este dictado en una defensa tan desigual como victoriosa. Próximo está el día en que los zaragozanos celebrarán su aniversario, y á la par que en él recuerden con dolor la sangre que sus conciudadanos vertieron por salvar esta invicta ciudad se templará aquel con la idea de haber asegurado con su triunfo la causa de la libertad.

Aragoneses: á todos repite su gratitud, y á todos dá un adios sensible con que se despide de vosotros vuestro amigo, vuestro ciudadano y vuestro general segundo cabo que fué. Zaragoza 23 de febrero de 1839.—Santos San Miguel.

—En este día ha llegado á esta capital una batería procedente de Madrid compuesta de 3 cañones de 8 y un obús con sus correspondientes cajas de municiones.

—Cabrera pernoctó ayer en Azuara con dos batallones de poca fuerza, y alguna caballería. No se sabe su direccion.

—Llangostera reforzado con 3 batallones de Cabrera sa hallaba el 21 sobre el rio Cella. La division Ayerve debia salir el 22 de Daroca (á donde habia llegado el día anterior) en direccion del enemigo. (D. E. de A.)

TOLEDO 24. Los dóciles pueblos de esta provincia se apresuran á entregar sus cupos y hoy quedan mas de 600 hombres recibidos en caja. Tanto celo por el servicio en un pais tan trabajado por las facciones y abrumado con cargas, bien merece ser conocido.

mo que por nuestra causa, que es la suya, ha sabido manifestar. El galardón de aplauso y gloria con que hoy ha premiado nuestros esfuerzos, recompensa los trabajos y las persecuciones que á fuer de periodistas independientes sufrimos. De hoy mas nos creemos doblemente obligados á decir la verdad, y á combatir todo género de despotismo.

El jurado tambien merece nuestra gratitud: no esperábamos nosotros menos de su acreditada justificacion y honradez. Desde luego concebimos las mas lisongeras esperanzas al verlo presidido por el señor OLAVARRIA, que tantos servicios tiene hechos á la causa de la nacion; y al contar entre sus individuos al ilustre caudillo de la inmortal Zaragoza.

Ministros responsables de la corona, el jurado os condena: las córtes tambien os han condenado: ahora bien, las córtes y el jurado son los representantes de la desdichada España. ¿Qué haceis, pues, sentados en esas sillas de donde os lanza la pública opinion?

En el lugar correspondiente verán nuestros lectores el comunicado del señor gefe político; al cual contestaremos mañana, porque hoy no nos lo ha permitido la necesidad de asistir al jurado.

Está en prensa el discurso que hoy ha pronunciado el señor ALONSO, y á la mayor brevedad se pondrá en venta.

BOLSA DE MADRID.

Dia 26 de febrero de 1839.

Empezó á los cambios á que quedaron en la de ayer y con alguna mejora del papel concluyó, habiendo quedado el 5 por 100 nuevo á 18 1/2 por 100, y el dinero á 18 3/8.

Nada podemos añadir á lo dicho en nuestros artículos de Bolsa anteriores, y especial al de ayer; y aunque por algunos se ha dicho algo de empréstito, puede suceder que este dicho sea como noticia de bolsa. Si fuese cierto otras señales veríamos, y principalmente en ella; puesto que no lo vemos no será cosa fija.

CORRESPONDENCIA

DE LAS PROVINCIAS.

LOGROÑO 20 de febrero. Ayer 19 á las cinco y media se pasó á nuestras filas en la villa de Viana con ocho individuos montados, Juan Mateo (alias Boleas) comandante de la partida conocida con el nombre del Rayo: el Excmo. señor general en gefe conde de Luchana se ha servido autorizarle para que forme una compañía que contrarreste las de los enemigos que vagan por la rivera de Navarra, destinándole á hacer parte de la division que opera en la Mancha.

Hoy supimos de oficio los alborotos ocurridos en Estella de cuyas resultas el 18 á las seis

de su mañana fueron pasados por las armas de orden de Maroto los titulados generales Garcia, Sanz, Guergué, Carmona, Conde de Negri, y cuatro curas; entre ellos el vicario de Ayegui y el de San Pedro de Estella; y presos, el intendente Ubago, los comisarios Uris y Ojer; el motivo que haya precedido para semejante revolucion le ignoramos, á pesar de que se opina, unos porque hace tres meses no han recibido un maravedí, que será lo mas seguro, y otros por haberse descubierto cierta conspiracion contra el general Maroto en la cual parece se halla comprendido el dicho Boleas, á quien vino persiguiendo desde Torres un escuadron á todo escape hasta Viana habiéndoles acuchillado tres soldados que por sus malos caballos no pudieron seguir á su comandante.

IDEM 21. Hoy se ha dicho con referencia á noticias dadas por un pastor de Mendavia que llegó ayer de Estella, que entre los fusilados tambien se cuentan el general Ortogosa y un oficial del E. M.

Ayer á las cuatro de la tarde entró en esta el general Rivero con su E. M. y el primer regimiento de granaderos de la guardia real de infanteria, el segundo queda en Fuenmayor y el tercero pasó á acantonarse á Villa-Mediana Alberite y Landero; á las cinco llegó la 4.ª bateria de la brigada del 2.º departamento de artilleria. Los cazadores de Luchana pasaron á Alcanadre y los Húsares á Navarrete, por último este es un completo movimiento y esperamos con impaciencia que el señor conde se aproveche de la ocasion en que los enemigos se hallan en el mayor descontento é insurreccion.

VITORIA 23 de febrero. Terrible espectáculo ha presenciado la faccion en los campos de Irache. El irresoluto Maroto ha desmentido á los pseudo-oyalateros dándoles una dura prueba de cuanto es susceptible un gefe á quien se le tachan todas sus operaciones hasta el extremo de despreciar sus órdenes. Cuatro generales, á saber: Guergué, Sanz, Garcia y otro cuyo nombre se ignora han sido fusilados con toda pompa. Para repetir la escena se trasladaba Maroto al cuartel del pretendiente, pero tuvo que regresar porque nuestro general habia pronunciado su movimiento hacia Navarra. En la noche del 20 fue arrebatado del castillo de Guevara el brigadier Balmaseda, no se sabe si aumentará el número de las victimas. Alzaa ha recibido un anónimo invitándole á seguir el partido de los naturales. Habrá despreciado la invitacion, pues se ha puesto en marcha con los batallones 1.º y 6.º y el escuadron de Alava para la parte de Estella. Estos sucesos pueden sernos de muy buen agüero; y si como lo esperamos irritan los ánimos de los soldados, tendremos abierta una brecha para la campaña que se principiará; varios juicios formo de esta tremenda, pero puede ser imprudente manifestarlos. Con el prestigio del señor conde de Luchana y los vivos deseos que tenemos de hacer el último sacrificio de nuestras fortunas y de nuestra propia existencia, parece llegada la época de terminar la lucha con todo honor recogiendo los últimos laureles de Mavorte.

Dos batallones y un escuadron con las partidas de Ochoa, Calle y Lesmes componen la fuerza que observa al activo Zurbano.

APENDICE.

Escriben de Betanzos que ha llegado un exorto de una autoridad de Andalucia reclamando con toda seguridad la persona de don Tiburcio Campe, redactor del Defensor del Pueblo, que actualmente se halla en la Coruña.

El 19 por la noche se descubrió una conspiracion en Lumbier. Algunos habitantes habian practicado un agujero en la mu-

ralla para favorecer la entrada de los carlistas: se han hecho muchas prisiones y fueron recibidas á balazos cuatro compañías rebeldes que se presentaron.

Hoy se han recibido los periódicos de Paris del 18. El comercio dice.

«Continúa la crisis ministerial en Inglaterra. Hoy habla el Mornin-Advertiser de la retirada de lord Palmerston; pero sin afirmar nada, y el Globe dice que aun no se ha resuelto nada en cuanto á las sillas ministeriales vacantes, como ni tampoco del vireinato de Irlanda. Se habia hablado del marqués de Tavistoch; ahora se indica al conde de Albemarle. Hubiera convenido el duque de Suissix, pero su estado valetudinario es un obstáculo. En medio de esta perplexidad la cuestion de cereales ha empezado á apuntar en el parlamento, y el discurso de lord Palmerston en la sesion de ayer puede considerarse como encaminado á la disolucion de las cámaras, donde es segura la mayoria contra la abolicion tan reclamada de estas leyes; pero por otra parte como los ministros no estan unánimes acerca de esta cuestion, hay que establecer antes la unanimidad, y ver á favor de quién se declara, si de lord Rusell ó de lord Melbourne.

COMUNICADO.

Espero se servirá V. insertar en uno de los tres primeros números de su periódico, el adjunto artículo, contestacion á los que V. ha publicado en los números 44 y 47 del mismo y en que se censuran actos de mi administracion.

Señores redactores del Guirigay.

En el número 44 del periódico que V. publica, correspondiente al miércoles 20 del actual, he leído un artículo sobradamente estenso, en el que con sofismas, y dando á algunos artículos de las leyes de imprenta una inteligencia que no tienen, ni nadie ha podido darles jamas de buena fé, se insulta mi autoridad con solemne injusticia, por actos de administracion que conceptuo arreglados á la mas estricta legalidad; se denigra á los primeros funcionarios del estado y se trata de concitar las pasiones, propalando las especies mas alarmantes é injuriosas al gobierno de S.M. Sin perjuicio de que en tribunal competente se ventilen ya los hechos, para que las disposiciones de la ley se apliquen imparcial y severamente á quien resulte haberla infringido; creo debida á la autoridad, que en nombre de la misma ley egerzo y aun á mi propio decoro, dar alguna contestacion al artículo. Será esta la mas sucinta posible.

Con arreglo al artículo 1.º de la ley de 17 de marzo de 1837 no puede publicarse ningun periódico sin uno ó mas editores responsables. El art. 3.º de la misma ley exige entre otras cosas que el editor sea ciudadano en el ejercicio actual de sus derechos. Segun la Constitucion de 1837, y conforme á los principios legales, quedan suspendidos de aquel ejercicio los procesados criminalmente, si hubiese recaído contra ellos auto de prision. En ambas circunstancias se encuentra don Ramon Carsi. Procesado criminalmente á consecuencia de haber denunciado el fiscal un artículo co-

mo sedicioso en primer grado, y preso porque declaró el jurado haber lugar á la formacion de causa, quedó de hecho y de derecho suspenso desde entonces en el ejercicio de los que en concepto de ciudadano gozaba anteriormente. Creo que el autor del artículo reconocerá como uno de ellos, y no de los menos importantes, el de representar ó responder de un periódico. Sin embargo, continuaba este publicándose sin que se hubiese presentado un nuevo editor responsable, y don Ramon Carsí, procesado *criminalmente*, preso é inhabilitado por la ley, firmaba y rubricaba los números que se remitian á este gobierno político, cuál si estuviese en libertad absoluta, cuál si por la declaracion del jurado y por el auto de prision no hubiese contra él ni siquiera presuncion de criminalidad. En tales circunstancias mi deber no podia serme dudoso. El artículo 49 de la ley de 12 de noviembre de 1820 previene espresamente que por sola la declaracion de "ha lugar á la formacion de causa" y sin que proceda auto de prision, se suspende la venta de los ejemplares del impreso denunciado que existan en poder del impresor ó de los vendedores. Con esta disposicion se conforma tambien el artículo 8.º de la ley espresada de marzo; y esta disposicion es la que yo cumplí y no podia menos de cumplir sin faltar á mis deberes, si bien usando una benignidad *inmerecida*, no impuse á los infractores la pena que en el referido artículo 49 se establece. Tal ha sido constantemente mi conducta en casos iguales: jamas he hecho la menor diferencia entre los diversos periódicos que se publican en esta capital, cualquiera que sea el color político á que pertenezcan; y desde ahora autorizo á todos sus editores para que denuncien un solo acto de arbitrariedad, ni aun de parcialidad de mi parte. Si el autor del artículo hubiera leído ó querido leer el 51 de la ley de 12 de noviembre de 1820, no me haria el cargo que me hace, aunque infructuosamente, de lo ocurrido con el Castellano.

Creo que no necesito decir mas en abono de mi conducta, ó mas bien en defensa de la ley; de esa ley que tanto desprecian muchos de los mismos que hipócritamente afectan venerarla; de los que la ultrajan cuando mas la invocan; de los que con frases huecas y altisonantes quisieran convertirla en juguete de miras ambiciosas; de los que sin mas título tal vez que su *descaro*, despedazan reputaciones sin tacha, y quieren manecillar, á los que con hechos positivos, con su misma sangre han sellado en los combates el juramento de defender la libertad legal hasta el último instante de su vida.

Concluyo manifestando de la manera mas positiva y solemne, que en las providencias que he dictado con el periódico en cuestion, he obrado por mi solo bajo mi exclusiva responsabilidad y sin influencias ni prevenciones de ninguna especie. Cuando se trata de cumplimiento de mis deberes no reconozco ni admito otras inspiraciones que las de la ley. = Madrid 24 de febrero de 1839 = José María Puig.

Después de escrito el anterior artículo he visto otro que sobre el mismo asunto pu-

blica el Guirigay en su número 47. Los insultos á la autoridad, los denuestos y las injurias constituyen esclusivamente su fondo. No se dá una sola razon que pudiera hacer disculpables semejantes demasías. Se desfiguran á propósito los hechos, y se confunden maliciosamente las cuestiones. La causa que por tribunal competente se forma á don Ramon Carsí, nada tiene que ver con la imprenta. Recae toda sobre una infraccion de la ley, á cerca de la cual nada disponen las que arreglan la prensa periódica, pero que es positiva; y cuando he sometido el conocimiento de esta infraccion á un juez de 1.ª instancia, ni he procedido ilegalmente, ni he usurpado atribuciones que no me competen. Como magistrado de la ley he tratado de vindicarla del ultrage que ha recibido, y antes de resolverme á este paso, pedí dictámen sobre el particular á los promotores fiscales. Sirva esto de última contestacion á tantas y tan escandalosas diatribas, y dígame si quien las emplea procura la observancia de las leyes, ó trata mas bien de despedazarlas y de arrancar á la autoridad el prestigio de que ahora mas que nunca necesita para hacer que sean respetadas. Madrid 24 de febrero de 1839. = Puig

A LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY.

El juez de primera instancia de Taboeros me participa en 7 del actual que en la noche del 13 de enero último fué invadido el lugar de Seoane, en la parroquia de S. Juan de Meavia, por una partida de facciosos desconocidos que fusilaron á don José Carbon en las inmediaciones de su casa, y que iban parte de ellos á caballo, y otros á pie, unos con sombreros, otros con cachuchas y otros con pañuelos atados á la cabeza sin otra cubricion, unos cubiertos con capas y capotes y armados con armas de fuego.

El gefe político de Búrgos, con referencia á parte que le dá el alcalde de Salas de los Infantes, entre otras cosas dice que la última batida que el general de aquella sierra acaba de hacer, ha producido en aquel distrito los mejores resultados; pues han sido cogidos y fusilados la mayor parte de los espías, prisioneros los cabecillas Gorro, Galan y Lozano, el primero mal herido; que ademas han sido capturados otros cinco rebeldes, que se ha recogido la juventud que faltaba, muchas varas de paño, capotes y otros efectos; últimamente, que el día 8 habia sido sorprendida la faccion de Arenalde en el pueblo de Puentes de Amaya, por 20 infantes á igual número de francos de caballería de Soria y habiéndoles cogido todos los caballos, armas y otros efectos de guerra.

Son las once de la mañana y acabamos de recibir los correos de Valencia y Cataluña, y con él los papeles que alcanzan los del primer punto hasta el 22

y los de Barcelona al 19. Estos poco contienen de interes; de Valencia van á continuacion algunos partes y mañana daremos lo restante de ambos puntos pues va á entrar nuestro número en prensa.

VALENCIA 20. Extracto de partes recibidos en la capitania general. El comandante militar de Chiva dice en parte de ayer, que la faccion que invadió á Cheste retiró por Gestalgar á Chelva habiendo pedido raciones en Pedralva con orden de conducirla á Salomeño.

El gobernador militar de Segorbe da parte sin novedad, manifestando que los rebeldes ocupan los mismos puntos que el dia antes.

El general en gefe llegó ayer á Murviedro, y continúa en dicho punto con su cuartel general.

IDEM 21. El gobernador militar de Segorbe anuncia con fecha de ayer, que las facciones que infestan aquella comarca se hallaban con sus cabecillas en Matet.

El comandante de la columna de la ribera dice en parte de ayer desde Liria, que los rebeldes trataban de marchar desde Chelva hácia Alpuente, dejando en aquel punto algunas compañías, y otra que recorre los pueblos desde Domeño por la corriente del rio Blanco.

La Gaceta de hoy no contiene nada de particular que comunicar á nuestros lectores.

ANUNCIOS.

MILICIANOS NACIONALES, ¡ALERTA! QUE LA LIBERTAD PELIGRA.

En este folleto, que consta de cuatro pliegos de impresion en 8.º, letra menuda y buena encuadernacion, se pone de manifiesto el cuadro que verdaderamente presentan en la actualidad el gobierno y la nacion española, y por medio de cuatro claridades bien dichas, espresadas con un lenguaje franco é imparcial, fuerte, firme, vigoroso y enérgico, se señalan con su verdadero colorido los egoístas y los intrigantes, los apóstatas y los traidores, que habiendo sido en todas épocas el origen y la causa de nuestros males hoy dia aspiran y desean, y por consiguiente con ahinco y sin descanso se afanan y trabajan para derrocar por tercera vez LA LIBERTAD y entronizar el DESPOTISMO; valiéndose para conseguirlo de amaños, intrigas, calumnias y pérfidas transacciones indignas de la nobleza y de la lealtad castellana, por lo que conociéndolos es necesario vigilar muy de cerca sus pasos y vivir ¡ALERTA! para poder pulverizar sus interesadas maquinaciones y dañinos deseos, salvando de este modo á la LIBERTAD que pelagra entre sus garras.

Se vende á 4 rs. vn. en las librerías de las señoras doña Antonia de Sojo, calle de Carretas, frente al Correo; en la de la viuda de Miryar, calle del Príncipe; en la de Brun, calle Mayor, frente á las covachuelas; en la de Villa, plazuela de Santo Domingo, y en la de Castillo y Brun, calle de la Concepcion Gerónima, plazuela de las Monjas.